



Firmado digitalmente por BEINGOLEA
DELGADO Alberto Ismael FAU
20537630222 soft
Cargo: Ministro De Cultura
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.09.2026 16:44:06 -05:00

San Borja, 16 de Septiembre del 2026

RESOLUCION MINISTERIAL N° 000341-2026-MC

VISTOS: El documento S/N de la Asociación Sara Macdougall; el Memorando N° 000679-2026-DDC AYA/MC de la Dirección Desconcentrada de Cultura Ayacucho; el Informe N° 000494-2026-DPI-DGPC-VMCIC/MC de la Dirección de Patrimonio Inmaterial; el Informe N° 000792-2026-DGPC-VMPCIC/MC de la Dirección General de Patrimonio Cultural; el Informe N° 001051-2026-OGAJ-SG/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el literal d) del artículo 7 de la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura prevé como función exclusiva de este ministerio, convocar y conceder reconocimientos al mérito a los creadores, artistas, personas y organizaciones que aporten al desarrollo cultural del país;

Que, el acápite 5.1.3 del numeral 5.1 del artículo V de la Directiva N° 002-2016-MC, Directiva para el otorgamiento de reconocimientos del Ministerio de Cultura, aprobada por Resolución Ministerial N° 107-2016-MC, establece que Personalidad Meritoria de la Cultura es el reconocimiento que otorga el Ministerio de Cultura a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, inscritas o no en los registros públicos, así como a organizaciones tradicionales, que han realizado un aporte significativo al desarrollo cultural del país;

Que, con el documento S/N, la Asociación Sara Macdougall solicita el reconocimiento como Personalidad Meritoria de la Cultura del señor **ABILIO SOTO YUPANQUI**;

Que, a través del Memorando N° 000679-2026-DDC AYA/MC, la Dirección Desconcentrada de Cultura Ayacucho, hace suyo el Informe N° 000118-2026-DDC AYA/MC, mediante el cual señala que, **ABILIO SOTO YUPANQUI** cuenta con una destacada trayectoria en los campos de la música, la literatura y la artesanía, constituyendo un importante aporte a la cultura nacional y a la preservación de nuestras lenguas originarias; en ese sentido, emite opinión favorable para su reconocimiento como Personalidad Meritoria de la Cultura;

Que, mediante el Informe N° 000792-2026-DGPC-VMPCIC/MC, la Dirección General de Patrimonio Cultural, hace suyo el Informe N° 000494-2026-DPI-DGPC-VMCIC/MC, el cual contiene el Informe N° 000031-2026-DPI-DGPC-VMPCIC-PRM/MC, en mismo que, emite opinión técnica favorable al otorgamiento del reconocimiento como Personalidad Meritoria de la Cultura a favor del señor **ABILIO SOTO YUPANQUI**;

Que, el señor **ABILIO SOTO YUPANQUI** cuenta con una trayectoria de más de cinco décadas dedicada a la educación, la música, la literatura, la artesanía tradicional / la promoción de la cultura ayacuchana, destacando especialmente su labor como docente de lengua quechua y traducción, así como su contribución a la

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: **JO222BP**



educación bilingüe intercultural. Su trayectoria constituye un aporte significativo a la conservación, transmisión, difusión y salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial de Ayacucho, al haber contribuido, mediante su labor de enseñanza y formación de nuevas generaciones, a la continuidad de conocimientos, saberes y prácticas culturales;

Que, asimismo, su participación en espacios nacionales e internacionales ha permitido proyectar y difundir dichos conocimientos y expresiones culturales más allá del ámbito regional, evidenciando méritos que contribuyen de manera relevante a la promoción y salvaguardia de la cultura peruana;

Que, a través del Informe N° 001051-2026-OGAJ-SG/MC, la Oficina General de Asesoría Jurídica señala que la distinción se sustenta en la trayectoria de la persona propuesta, a partir de la evaluación y análisis realizados por los órganos competentes respecto de sus importantes aportes al desarrollo cultural del país, por lo que considera jurídicamente viable la emisión del acto que la materialice;

Que, estando a lo expuesto, resulta necesario emitir el acto resolutivo que otorgue el reconocimiento como Personalidad Meritoria de la Cultura;

Con los vistos del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, de la Dirección General de Patrimonio Cultural, de la Dirección de Patrimonio Inmaterial, de la Dirección Desconcentrada de Cultura Ayacucho, de la Secretaría General y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y la Directiva N° 002-2016/MC, Directiva para el otorgamiento de reconocimientos del Ministerio de Cultura, aprobada por la Resolución Ministerial N° 107-2016-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la distinción de Personalidad Meritoria de la Cultura al señor **ABILIO SOTO YUPANQUI**, en reconocimiento a su destacada y sostenida trayectoria como educador, músico, escritor, quechuólogo y artesano, así como por su valioso aporte a la conservación, transmisión, difusión y salvaguardia de las expresiones del patrimonio cultural inmaterial de la región Ayacucho, contribuyendo a la preservación y continuidad de sus manifestaciones culturales tradicionales y a la promoción de la identidad cultural ayacuchana.

Artículo 2.- Remitir copia de la resolución a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional y notificarla a la Asociación Sara Macdougall, para conocimiento y fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en la sede digital del Ministerio de Cultura (www.gob.pe/cultura) el mismo día de su publicación en el diario oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente

ALBERTO ISMAEL BEINGOLEA DELGADO
Ministro de Cultura